RESOLUCIÓN UOC Nº 34/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DATALAB S.A. R.U.C 80030218-4, EL ITEM Nº 1, Y A LA EMPRESA DATASYSTEMS S.A.E.C.A. R.U.C. 80013889-9, LOS ITEMS Nº 2 Y Nº 3, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS", EXP. Nº 319.965/2017, P.A.C. INSTITUCIONAL Nº 331.747.----------

Asunción, 07 de Septiembre de 2017

VISTO: El llamado realizado a Contratación Directa Nº 17/2017, "Adquisición de Equipos Informáticos", efectuado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 16 de Agosto se procedió a la apertura de sobres presentados para el llamado a Contratación Directa Nº 17/2017, Exp. Nº 319.965/2017, ID Nº 331.747 "Adquisición de Equipos Informáticos", en el cual los oferentes fueron los siguientes: Datalab S.A., Datasystems S.A.E.C.A., E-Mage S.A., Suministros y Montajes S.R.L. y Bios Informática.

Que, el Comité de Evaluación, en un todo acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Decreto Nº 21909/03, *"Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" Articulo 61º "Método de Evaluación"*, recomienda adjudicar a las Empresas DATALAB S.A. R.U.C 80030218-4, el ítem Nº 1 y DATASYSTEMS S.A.E.C.A. R.U.C. 80013889-9, los ítems Nº 2 y 3, reuniendo todos los requisitos exigidos por el presente llamado, conforme al Informe De Evaluación Nº 22/2017.

POR TANTO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º: **ADJUDICAR** a las Empresas DATALAB S.A. R.U.C 80030218-4, el ítem Nº 1, por un monto total de Gs. 31.988.800 (Guaraníes treinta y un millones novecientos ochenta y ocho mil ochocientos) incluidos los tributos y gravámenes que correspondieren, y DATASYSTEMS S.A.E.C.A. R.U.C. 80013889-9, el ítem Nº 2 por un monto total de Gs. 4.875.396 (Guaraníes cuatro millones ochocientos setenta y cinco mil trescientos noventa y seis) incluidos los tributos y gravámenes que correspondieren y el ítem Nº 3, por un monto total de Gs. 5.650.000 (Guaraníes cinco millones seiscientos cincuenta mil) incluidos los tributos y gravámenes que correspondieren, el llamado a Contratación Directa Nº 17/2017, Exp. Nº 319.965/2017, ID Nº 331.747 "Adquisición de Equipos Informáticos".

Art.2º: **IMPUTAR** dicha erogación al **Rubro 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación", Objeto del Gasto 543 "Adquisición de Equipos de Computación",** del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados conforme a Ley Nº 5554/16 "Que Aprueba el Presupuesto General de La Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2016 reglamentado por Decreto Nº 6715/17 Por el Cual se modifica el Decreto Nº 4774/16 Que reglamenta la Ley Nº 5554, del 5 de enero del 2016, Que Aprueba el Presupuesto General de La Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2016 vigente para el Ejercicio Fiscal 2017".

Art. 3º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

OSCAR GONZÁLEZ DAHER
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados